



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 53573/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Gustavo A. Juri en la que solicita su prórroga como Profesor Titular en la cátedra de Informática Médica, para el año lectivo 2020;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica (fs. 2 vta);
- Las necesidades de servicio;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Gustavo Andrés JURI, Legajo 40437, como Profesor Encargado, en cargo de Profesor Titular (DE) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Prof. Dr. Hugo Juri, en la cátedra de Informática Médica, desde el 1-4-2020 al 31-3-2021 o antes si el Prof. Dr. Hugo Juri se reintegrara. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (S) por concurso por igual período, conforme al art.49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

